

**Medellín Antioquia, 17 de julio de 2023**

**Asunto:** Certificación cumplimiento Resolución 1519 de 24 de agosto de 2020

La empresa **1Cero1 Software** se permite informar que el portal web <https://www.giron-santander.gov.co/> cumple con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en especial, con base en la resolución n° 001519 de 24 de agosto de 2020. Dicho lo anterior se especifican las directrices implementadas en el sitio web, las cuales se ven reflejadas en los 4 anexos que contiene la norma.

**Anexo 1 (Directrices de accesibilidad web):** El sitio web cuenta con una barra de herramientas de accesibilidad que le permiten al usuario un acceso autónomo e independiente, especialmente a las personas con discapacidad sensorial e intelectual. La barra de accesibilidad contiene lo siguiente: **1)** Lector de pantalla con síntesis de voz; **2)** Cambio de colores para personas con daltonismo; **3)** Control sobre el aumento y disminución de la fuente. El portal web además de contar con herramientas inclusivas tiene implementado una serie de características que le permiten ser perceptible, operable y comprensible, por ejemplo: Mapa del sitio, estructuración por medio de módulos, nombres e indicaciones en los formularios, barra de accesos rápidos, traductor, validación en los formularios, información tabulada, enlaces adecuados y ortografía. Lo anterior se implementa en el portal siguiendo los criterios de accesibilidad recomendados en el estándar **WCAG (Web Content Accessibility Guidelines) de la W3C.**

**Importante:** Las disposiciones del **anexo 1** deben realizarse mancomunadamente con 1Cero1 Software y los funcionarios de cada alcaldía, ya que el tema de accesibilidad también abarca el contenido que se publica en el portal, por ejemplo: ortografía, redacción, colores, tamaño de letra en documentos digitales y lenguaje de señas en publicaciones audiovisuales, entre otros. Es indispensable que por parte de la alcaldía se revise el portal y reporten cualquier funcionalidad de acceso que sobre o falte en el mismo. A continuación, se describen los componentes.

#### **Directrices de Accesibilidad Web:**

1. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

El portal web cuenta con el atributo "alt" (texto alternativo) de la etiqueta "img" incorporada en el sitio en cada uno de sus módulos: slider home, noticias, galería de imágenes, entre otros.



realizar consultas en todo el portal y 2 más: uno en la sección de transparencia y acceso a la información pública y el otro en normatividad.

5. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

En los formularios de los trámites en línea y las PQRD desarrollados por 1cero1 software se han aplicado las actualizaciones correspondientes para dar cumplimiento con los estándares de calidad requeridos.

*Nota: los portales que operan con 1cero1, pero que tienen sus trámites y PQRD con otros proveedores deben validar con ellos el cumplimiento de la norma.*

6. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

El tabulador está incorporado para la navegación en el portal.

Enlace de verificación: <https://www.giron-santander.gov.co/>

7. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Se incorpora control de movimiento para eventos temporizados, este se visualiza en por ejemplo en la slider home del portal.

Enlace de verificación: <https://www.giron-santander.gov.co/>

8. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas)?

Desde la parte técnica y gráfica el portal cumple con lo mencionado: se utiliza un lenguaje claro y preciso en cada una de las secciones.

*Nota: el ente territorial debe hacer uso de “la guía de lenguaje claro para servidores públicos en Colombia” en cada una de las publicaciones que realice dentro del sitio web.*

Enlace de verificación: <https://www.giron-santander.gov.co/>

9. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

El portal web tiene espacios para realizar publicaciones de contenido y permite ser compatible con varios formatos de documentos: PDF, DOCX, XLSX, PPTX.

*Nota: el ente territorial debe revisar que el contenido de su portal cumpla con los estándares de accesibilidad requeridos.*

Importante: para dar cumplimiento con cada uno de los lineamientos exigidos, el ente territorial debe revisar a fondo la aplicación de los mismos dentro de su portal, en especial, los ítems enfocados en los lineamientos de los estándares de publicación y divulgación de la información, esto conlleva cambios en el menú principal con cada uno de sus ítems, actualizaciones el acordeón de transparencia, entre otros.

### Calificación de accesibilidad Lighthouse:



<https://www.giron-santander.gov.co/Paginas/default.aspx>



### Accessibility

These checks highlight opportunities to [improve the accessibility of your web app](#). Only a subset of accessibility issues can be automatically detected so manual testing is also encouraged.

### Recordamos nuestros canales de atención de soporte:

- Línea gratuita 01 8000412131 de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. de lunes a viernes, jornada continua.
- Radicación de requerimientos a través del correo: soporte@1cero1.com
- Para las fallas de incidencia alta que afecten la disponibilidad de nuestros servicios serán atendidas 24/7 en el celular 3194738205.
- Las inquietudes que nos lleguen a través del WhatsApp las estamos atendiendo, sin embargo, estas solicitudes deben estar sustentadas con el envío de su respectivo correo a soporte@1cero1.com para oficializar la atención del requerimiento y realizar el respectivo seguimiento.

Att.

**Área de Soporte y Posventa 101 S.A.S.**

## REFERENCIAS

- Resolución 1519 de 2020 de MinTIC:  
[https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770\\_resolucion\\_1519\\_2020.pdf](https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770_resolucion_1519_2020.pdf)
- Anexo técnico 1 -Directrices de accesibilidad web-:  
[https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-78655\\_Directrices\\_Accesibilidad\\_web.pdf](https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-78655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf)
- Anexo técnico 2 - Estándares de publicación y divulgación información-:  
[https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178658\\_Estandares\\_informacion.pdf](https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178658_Estandares_informacion.pdf)
- Anexo técnico 3 -Seguridad digital web-:  
[https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178659\\_Condiciones\\_minimas.pdf](https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178659_Condiciones_minimas.pdf)
- Anexo técnico 4 -Requisitos mínimos de datos abiertos-:  
[https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178656\\_Requisitos\\_datos\\_abiertos.pdf](https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178656_Requisitos_datos_abiertos.pdf)
- Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública -  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/lineamientos-publicar-informacion-participa-sobre-participacionciudadana-gestion-publica-versio>